

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

# Diario VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 3 de abril de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1243

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,81
BALANCES	4,81
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,81
REMITIDOS	4,81
COMUNICADOS OFICIALES	4,81
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,81

A partir del 01 de Mayo del 2025 estos serán los precios máximos que ofrece Radio Móvil Digital RMD Venezuela, C.A Rif-J-30010338-2

Plan	PMVP (Bs por radio/mensual)	IVA 16%	Total a Pagar (Bs por radio/mensual)	Fecha Marcaje
Ilimitado	4.160,99	665,76	4.826,74	may-25
Activación	2.998,43	479,75	3.478,17	may-25

Para mayor información llamar al 0800-TRUNKIN (0800-8786546)  
[www.rmdv.com.ve/](http://www.rmdv.com.ve/) / CONATEL No. HGTS-05019

# Diario VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Décimo Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas con Competencia Nacional en Extinción de Dominio.  
Caracas, 13 de febrero de 2025  
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-001286

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

A la sociedad mercantil **SATMOBIL Q-10 S.A.**, de este domicilio, inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial de Caracas y el Estado Miranda bajo el N° 06, Tomo 57-A-Pro, en fecha 05 de mayo de 2005, modificada el Acta Constitutiva en fecha 30 de mayo de 2011, registrada bajo el N° 28 tomo 104-A, en fecha 30 de mayo de 2011, con Registro de Información Fiscal RIF-J31343058-7, en la persona de cualquiera de sus representantes legales, ciudadanos **EGILDO LUJAN NAVAS** y **ELEAZAR LUJAN PEREZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio, titulares de las cédulas de identidad Nos V-2.960.466 y V-6.161.294, respectivamente, presidente y vicepresidentes, en el mismo orden enunciado, de la referida sociedad mercantil, parte demandada en la pretensión contenida en la demanda que por **RESOLUCIÓN DE CONTRATO**, incoara en su contra la **FEDERACIÓN MÉDICA VENEZOLANA**, que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en el Centro Financiero Latino, Piso 4, Av. Urdaneta, Municipio Libertador del Distrito Capital. Sede del Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas con Competencia Nacional en Extinción de Dominio, en las horas de despacho, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos la publicación, consignación y fijación del presente cartel, a darse por citados en el referido juicio. Se les advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se les designará **DEFENSOR JUDICIAL**, con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

EL JUEZ  
**JOSE L. SUAREZ Q.**  
AP11-V-FALLAS-2024-001286  
JLSQ/df.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.**  
Los Teques, 06 de Marzo de 2025  
214° y 166°  
EDICTO

**SE HACE SABER:**

A todos aquellos sucesores desconocidos de la ciudadana **ADRIANA PATRICIA BONVENTO VICENTINI**, quien era venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.588.818, que tengan interés en la demanda interpuesta por la abogada **YSLEYT KARINA MENDIRE CARDENAS**, abogada en ejercicio, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-10.284.998, inscrita en el inpreabogado bajo el N° 157.249, en su condición de apoderada Judicial del ciudadano **ENRIQUE DA SILVA RODRIGUES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°V-12.151.769, contra la ciudadana **CLAUDIA ELISA CHACON BONVENTO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.334.927 y la causante **ADRIANA PATRICIA BONVENTO VICENTINI**, antes mencionada, representantes legales de la Sociedad Mercantil denominada **INVERSIONES INMOBILIARIAS BONVENTO, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal Estado Miranda, de fecha 31 de agosto de 1990, bajo el número 31, Tomo 75-A pro, siendo su última modificación estatutaria de fecha 17 de septiembre de 2007 e inscrita por ante ese mismo registro Mercantil bajo el número 55, Tomo 151-A Pro, expediente número 208693, por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE VENTA**, que deberán comparecer por ante este Tribunal Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios Guaicaipuro y Carrizal de la Circunscripción Judicial del Estado bolivariano de Miranda, ubicado la Avenida Bermúdez, cruce con Calle Arismendi, Edificio Don Chichi, Palacio de Justicia, Piso 1, municipio Guaicaipuro, Los Teques, Estado Bolivariano de Miranda Teléfono:0212-323.69.53, a darse por citados en el mencionado juicio, en horas de despacho, dentro de los sesenta (60) días consecutivos, contándose a partir de la última publicación que se haga del presente Edicto, el cual debe publicarse dos veces por semana consecutivamente, durante sesenta (60) días continuos, una vez por semana en el diario "Vea" y otra vez por semana en el diario "El Avance"; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo, se ordena suspender la causa, por un lapso de sesenta (60) días continuos, hasta que se hayan cumplidos los lapsos de Ley, en relación al edicto antes señalado. Cúmplase.

**DIOS Y FEDERACIÓN**  
EL JUEZ,  
**ARTURO ROBLES TOCUYO**  
ART/ Sierra Larry.-  
Exp: E-24-017

# VEA VEA VEA VEA VEA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**PODER JUDICIAL**  
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 17 de noviembre de 2023  
215° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000711

**EDICTO**  
**SE HACE SABER:**

A los Herederos Desconocidos de la De Cujus **DILIA RODRÍGUEZ RIVAS**, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V- 16.877.727, que este Tribunal actuando en el juicio que por **NULIDAD DE DOCUMENTO** incoara la ciudadana **PAULA RIVA**, en contra de las ciudadanas **ROCÍO RODRÍGUEZ RIVAS** y **DILIA RODRÍGUEZ RIVAS**, el cual se sustancia en el expediente signado con la nomenclatura **AP11-V-FALLAS-2023-000714**, por auto de esta misma fecha, acordó sus citaciones mediante el presente Edicto y a cuyo efecto se les conceden **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONTINUOS**, los cuales se computarán a partir de la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga. Se les advierte que una vez vencido dicho lapso se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez  
**Abg. ANTONIO R. VELAZQUEZ D.**  
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
ARVD/AlvarezW.-